

SEÑOR

**JUEZ 65 CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEBOGOTÁ
E.S.D**

REF: PROCESO EJECUTIVO 110014003065202100072200

**DE: EJECUTIVO SINGULAR DE MANUEL ARTURO BLANCO PULIDO
Vs ALEXANDER CARABALLO MARTINEZ Y OTROS.**

DANIEL IGNACIO HERNANDEZ ROMERO, obrando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, al señor Juez con todo respeto manifiesto:

Que para dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho, pongo a consideración del señor Juez y de las partes la liquidación del crédito de la demanda ejecutiva, así:

La suma de.....\$ 300.000.00
por concepto del saldo del canon de arrendamiento correspon-
diente al mes de junio de 2020, del inmueble ubicado en
la Carrera 109 Bis No 16 I 63 Apto. 202 de la ciudad de Bogotá, D.C.

La suma de.....\$ 600.000.00
por concepto del canon de arrendamiento correspon-
diente al mes de julio de 2020, del inmueble ubicado del inmueble ubicado en
la Carrera 109 Bis No 16 I 63 Apto. 202 de la ciudad de Bogotá, D.C.

La suma de.....\$ 300.000.00
por concepto del saldo del canon de arrendamiento correspon-
diente al mes agosto de 2020, del inmueble ubicado en
la Carrera 109 Bis No 16 I 63 Apto. 202 de la ciudad de Bogotá, D.C.

La suma de.....\$1.800.000.00
por concepto de la cláusula penal pactada en el contrato
de arrendamiento.

TOTAL LIQUIDACION.....\$3.000.000.

Atentamente....

DANIEL IGNACIO HERNANDEZ ROMERO

C.C 79.730.890 TP. 157.282. C.S.J.

CEL 317.477.64.21 Mail danielhernandezr7@gmail.com.